

SECRETARIA. A despacho del señor Juez, los anteriores escritos para proveer.
Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2021
La Secretaria,

KATHERINE GOMEZ.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 2168

Radicación No. 76001-31-10007-2004-00929-00

FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

DEMANDANTE: JOHANA JIMENRE RIVERA

DEMANDADO: ESPEN OLAFSEN

Visto el informe que antecede, se advierte que reposa escrito allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, quien informa las gestiones adelantadas con relación a la práctica de la prueba de marcadores genéticos de ADN en Noruega.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento el escrito allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal¹.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j13fccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbBh3zIS4Y9Ksp6DmbtKAJkBc3AvavhD3fDvy7cbzso-5g?e=br19QM